



**INFORME DE EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA
PRIMER TRIMESTRE DE 2019
-base devengado-**

abril 2019



ÍNDICE DE CONTENIDOS

RESUMEN EJECUTIVO	4
SITUACIÓN FISCAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL.....	6
NIVEL DE EJECUCIÓN DEL GASTO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL.....	13
ANEXO I - INDICADORES SELECCIONADOS.....	22
ANEXO II - MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	23
ASPECTOS METODOLÓGICOS.....	24



Recuadro 1: Prestaciones Sociales.....	8
Cuadro 1: Ingresos, Gastos y Resultados. Administración Nacional.....	10
Gráfico 1: Resultado Financiero. 2018-2019	11
Cuadro 2: Nivel de Ejecución de Gastos de la Administración Nacional.....	14
Gráfico 2: Nivel de Ejecución de Gastos. 2015-2019.....	15
Gráfico 3: Ejecución del Gasto de la Administración Pública Nacional por Finalidad y Función	16
Cuadro 3: Principales programas del Presupuesto de la Administración Pública Nacional.....	18
Cuadro 4: Indicadores Seleccionados.....	22
Cuadro 5: Refuerzos asignados en el marco de las facultades otorgadas al Jefe de Gabinete de Ministros en el articulado de la Ley de Presupuesto 2019	23
Cuadro 6: Detalle asignaciones Artículo 16.....	23



RESUMEN EJECUTIVO

En el mes de marzo de 2019 se observó una aceleración del gasto de la administración nacional, como suele ocurrir en el último mes de cada trimestre. El gasto total registró un incremento de 38,8% interanual (en el primer bimestre fue de 27,5%), en tanto los ingresos totales lo hicieron 31,5% a/a. Esta brecha de 7,3 p.p entre el crecimiento de gastos y recursos, contribuyó a un resultado financiero deficitario de \$84.973 millones, que revierte el superávit de los primeros dos meses del año e implica un aumento del 67,0% con respecto al desequilibrio de marzo de 2018.

Transcurridos los primeros tres meses del año, el resultado financiero acumulado es deficitario en \$42.196 millones y representa una mejora de 47,9% en términos reales con respecto a igual periodo del año anterior.

En lo que respecta al nivel de ejecución, el gasto total devengado en el trimestre asciende a 19,1% del crédito vigente, superando levemente el nivel observado durante el mismo periodo del año previo (18,2%).

Con niveles superiores de ejecución se destacan las transferencias a provincias (27,8%) y los gastos de funcionamiento (20,2%). En el primer caso, la ejecución del periodo es 12,0 p.p superior a la verificada en el primer trimestre del año anterior. En el caso de los subsidios económicos y los intereses de la deuda, si bien se observa una ejecución inferior al total del gasto en 2,7 p.p y de 3,2 p.p en cada caso, superan en 9,1 p.p y en 2,7 p.p, respectivamente, a la ejecución registrada en el mismo periodo de un año atrás.

Desde el punto de vista de las finalidades del gasto, los Servicios Sociales representan el 53,3% del devengado total del trimestre, configurándose como el concepto de mayor relevancia presupuestaria. En cuanto a la ejecución, registró un nivel de 22,6% del crédito asignado, superior al 19,1% del gasto total. Le siguen la Administración Gubernamental (20,0%), y Defensa y Seguridad (20,1%), mientras que el Servicio de la Deuda y los Servicios Económicos muestran niveles inferiores al gasto total, con 17,6% y 15,2% en cada caso.



Este informe analiza la ejecución presupuestaria de la Administración Pública Nacional (Administración Central, Organismos Descentralizados e Instituciones de la Seguridad Social) base devengado, computando las rentas de la propiedad y los intereses de deuda por sus montos totales. Dicho agregado institucional es el que define la Ley de Presupuesto y difiere del utilizado por el Ministerio de Hacienda en sus informes mensuales de ejecución, que refieren al Sector Público Nacional no Financiero (Administración Pública Nacional, Universidades Nacionales, Fondos Fiduciarios, Empresas Públicas y otros entes públicos), con el criterio base caja. Por ende, los resultados financieros y primarios de ambos informes no resultan comparables.



SITUACIÓN FISCAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL

En marzo la administración nacional reduce la holgura fiscal del primer bimestre, reflejando un resultado financiero negativo de \$84.973 millones. Como ocurre habitualmente en el tercer mes del año, se observa un mayor nivel de gasto que crece 38,8% interanual, en tanto los ingresos lo hacen 31,5%. La brecha negativa de 7,3p.p. contrasta con la observada en el primer bimestre (+15,3 p.p). El resultado financiero negativo de \$84.973 millones en marzo, torna deficitario el resultado acumulado del trimestre (-\$42.196 millones), representando, no obstante, una mejora de 21,2% con respecto al primer trimestre de 2018. Con respecto al resultado primario, no comparable con el informado por el Ministerio de Hacienda para el sector público nacional base caja, se observa un superávit acumulado a marzo de \$75.484 millones.

Las cuentas públicas de la administración nacional registraron en marzo un déficit primario de \$33.109 millones¹, experimentando un incremento de 187,8% con relación a igual mes del año anterior. Los intereses de la deuda ascendieron a \$51.863 millones (+31,7% a/a), en tanto el resultado financiero deficitario de \$84.973 millones revierte el superávit de los primeros dos meses del año e implica un aumento del 67,0% con respecto al desequilibrio de marzo de 2018.

En materia de recursos, se observa que los ingresos totales se incrementaron 31,5% a/a en el mes (-14,3% a/a real²), por debajo de lo observado en el mes anterior. Esta desaceleración encuentra su explicación en un menor crecimiento de los aportes y contribuciones (+24,8% a/a) y de las rentas de la propiedad (+12,3% a/a), con respecto al registro de meses previos.³ Los ingresos tributarios, que representan el 48,7% de los

¹ Cabe consignar que este resultado primario corresponde a la Administración Pública Nacional -base devengado-, a diferencia del publicado mensualmente por el Ministerio de Hacienda y utilizado para evaluar el cumplimiento de las metas fiscales, cuyo universo institucional es el Sector Público Nacional -base caja.

² Para el cálculo de la variación interanual real de ingresos y gastos se utiliza el índice de precios al consumidor nacional promedio del período bajo análisis, elaborado por INDEC. La variación interanual del IPC alcanzó el 53,4% y la variación anual promedio fue de 51,4%. Para el mes de marzo de 2019 se utilizó la última estimación del REM, cuya mediana fue del 3,8%.

³ En el primer bimestre los aportes y contribuciones y las rentas de la propiedad se incrementaron 30,1% y 102,4% en términos interanuales.



ingresos corrientes, registraron una variación del 39,0% a/a, explicada principalmente por el crecimiento de los derechos de exportación (688% a/a).⁴

Por el lado de los gastos, si bien su ritmo de crecimiento se aceleró en el último mes (pasando de un promedio del 27,9% a/a en el último bimestre a 38,8% a/a en marzo), refleja una reducción en términos reales de -9,5%. El incremento del gasto estuvo motorizado por prestaciones sociales (34,8% a/a), subsidios económicos (152,2% a/a) y gastos de funcionamiento y otros (41,1% a/a). En el primer caso, la suba se explica por un incremento del 38,4% a/a de las jubilaciones y pensiones y de 77,1% a/a en las asignaciones familiares, incidido principalmente por la movilidad de los haberes⁵. En el caso de las asignaciones familiares se observa que el incremento es explicado por el adelanto anual a los beneficiarios de la Asignación Universal por Hijo⁶ y por una regularización de los registros de ejecución de los meses de enero y febrero.

⁴ Como se mencionara en informes anteriores, el aumento y generalización de los derechos de exportación y el aumento del tipo de cambio explican en gran medida la evolución de esta fuente de ingresos.

⁵ En marzo entró en vigencia el primer aumento trimestral de 11,8%, derivado de la aplicación del ajuste por movilidad.

⁶ El Decreto 186/19 dispuso adelantar a marzo un aumento de 46% en los montos de la Asignación Universal por Hijo (AUH), Asignación Universal por Embarazo (AUE) y Asignación Universal por Hijo con Discapacidad, a cuenta de futuros aumentos por aplicación del índice de movilidad.



Recuadro 1: Prestaciones Sociales

El presupuesto 2019 prevé un crédito inicial de \$2.150.777 millones en la partida Prestaciones Sociales, lo que implicaría un aumento del 35,1% con respecto a la ejecución de 2018. Cabe destacar que, del total de dicha partida, el 88,8% se encuentra sujeta al ajuste de la movilidad jubilatoria, destacándose las jubilaciones y pensiones de ANSES y las asignaciones familiares.

Las variaciones del índice de movilidad aplicadas para los primeros dos trimestres de 2019 son de 11,8% y 10,7%. De acuerdo a las estimaciones de la OPC, los aumentos esperados para el segundo semestre rondarían 10,8% para septiembre y 9,0% para diciembre, lo que arrojaría un ajuste por movilidad jubilatoria en torno al 49,6% anual.

Por su parte, el gobierno nacional dispuso adelantar a marzo un aumento de 46% en los montos de la Asignación Universal por Hijo (AUH), Asignación Universal por Embarazo (AUE) y Asignación Universal por Hijo con Discapacidad, a cuenta de futuros aumentos por aplicación del índice de movilidad (Decreto 186/19). En este sentido, mediante el DNU 193/19 se reforzó el crédito inicial de las partidas para Asignación Universal para Protección Social en la suma de \$14.728 millones, lo que representa un 13,4% del crédito inicial de ese subprograma.

Considerando la incidencia del ajuste por movilidad para todo el año y el adelanto estipulado para algunas asignaciones, la proyección de la ejecución de la partida prestaciones sociales alcanzaría \$2.254.299 millones al cierre del ejercicio. De verificarse esta proyección, se observaría un desvío de \$103.522 millones con respecto al crédito inicial (4,8%) y de \$89.117 millones con relación al crédito vigente (4,1%), considerando el refuerzo ya asignado por DNU 193/19.

Proyección 2019 - Prestaciones Sociales

en millones de \$

Concepto	Crédito Inicial	DNU 193/19	Crédito Vigente	Proyección OPC (*)	Necesidad refuerzo adicional
Jubilaciones y Pensiones contributivas	1.632.888		1.632.879	1.695.232	62.354
Pensiones no Contributivas	160.186		160.186	177.053	16.867
Asignaciones Familiares Activos, Pasivos y otras	124.426		124.426	133.072	8.647
Asignación Universal para Protección Social	109.752	14.728	124.480	125.730	1.250
Prestaciones del INSSJP	55.204		55.204	55.204	0
Otros Programas	68.322		68.008	68.008	0
Totales	2.150.777	14.728	2.165.183	2.254.299	89.117

Fuente: elaboración propia en base a datos e.Sidif.
(*) Ver Aspectos Metodológicos.



En el caso de los subsidios, la expansión en el mes de marzo con respecto al mismo mes del año anterior obedece al incremento registrado en los subsidios a la energía, que se multiplicaron por siete, en tanto que los subsidios al transporte se redujeron un 20,7% a/a. En el primer caso, se observan fuertes incrementos en los subsidios al gas, que aumentaron 7.816%, y a la energía eléctrica, que lo hicieron en 1.507,8%⁷. En el segundo caso, la caída se debió al traspaso de los subsidios al transporte automotor de pasajeros a las provincias⁸.

Los gastos de funcionamiento crecieron 41% a/a, como consecuencia de la evolución de los salarios, que representan el 76.8% de este concepto y reflejaron una variación de 40,4% a/a. Cabe destacar con relación al gasto en remuneraciones, que en marzo incidió un incremento para el Poder Judicial correspondiente a la política salarial del año pasado⁹.

⁷En marzo se registran transferencias de \$8.039 millones y \$7.938 millones a Integración Energética Argentina S.A (IEASA) y a la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (CAMMESA), que se comparan con un bajo nivel de ejecución en el mismo mes de 2018 (\$500 millones, en el primer caso, y sin ejecución, para el segundo).

⁸ Cabe recordar que el presupuesto 2019 prevé que a partir de este año serían las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires quienes definirán las compensaciones y/o subsidios al transporte automotor dentro de sus jurisdicciones, y quienes eventualmente asumirán las erogaciones presupuestarias asociadas a dichas decisiones. Esto generaría un ahorro para el Estado Nacional equivalente a 0,3% del producto.

⁹El incremento salarial dispuesto fue del 10 % para el Poder Judicial, como compensación del diferencial entre la política salarial acordada en 2018 y el aumento de los precios.

**Cuadro 1: Ingresos, Gastos y Resultados. Administración Nacional**
(1er. trimestre, en millones \$ y % de var.)

Concepto	Marzo 2019		3 meses acumulado	
	\$	Var % a/a	\$	Var % a/a
I. Ingresos Corrientes	253.766	30,0	758.253	39,0
Ingresos tributarios	123.731	39,0	392.162	42,6
Ap. y Cont. Seguridad Social	75.456	24,8	248.496	28,5
Ingresos no tributarios	7.994	92,6	23.652	94,2
Vta. de Bienes y Servicios	483	-12,0	1.641	12,0
Rentas de la Propiedad (*)	45.826	12,3	91.661	44,5
Transferencias corrientes	277	139,0	640	331,8
II. Gastos Corrientes	321.423	39,6	770.230	36,1
Prestaciones Sociales	178.360	34,8	429.449	25,2
Subsidios Económicos	23.960	152,2	43.734	109,7
Gastos de funcionamiento y otros	43.951	41,1	110.706	35,3
Transferencias a Provincias	6.652	37,9	26.452	68,8
Otros Gastos Corrientes	16.638	28,1	42.209	27,4
Intereses (**)	51.863	31,7	117.680	65,1
III. Resultado Económico	-67.657	93,1	-11.977	-40,7
IV. Ingresos de Capital	2.518	-1.263,9	5.364	156,0
V. Gastos de Capital	19.833	27,0	35.584	0,4
Inversión Real Directa	8.945	45,6	15.713	39,5
Transferencias de Capital	10.001	12,5	16.521	-25,8
Inversión Financiera	887	51,2	3.349	77,4
VI. Ingresos Totales	256.284	31,5	763.618	39,4
VII. Gasto total	341.256	38,8	805.814	34,0
VIII. Gastos Primarios	289.393	40,2	688.134	29,8
IX. Resultado Primario (VI-VIII)	-33.109	187,8	75.484	325,3
X. Resultado Financiero (VI-VII)	-84.973	67,0	-42.196	-21,2

Fuente: elaboración propia en base a datos E.Sidif

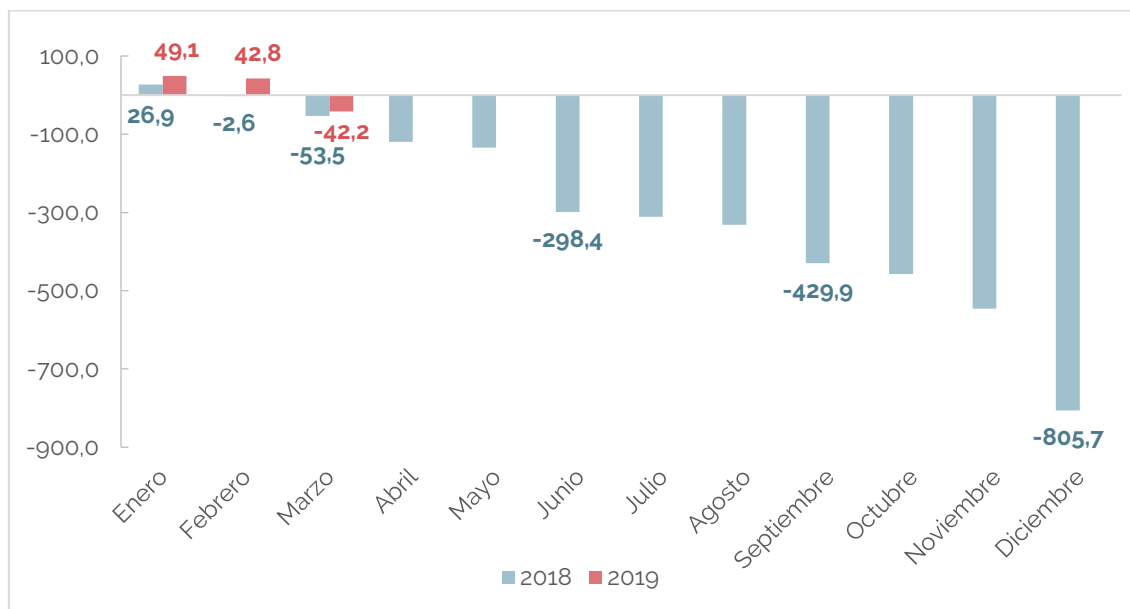
(*) Incluye rentas de la propiedad generadas por activos de la APN en propiedad del FGS.

(**) Incluye Intereses pagados intra APN.

Al cierre del primer trimestre, la tasa de crecimiento de los ingresos superó en 5,4 puntos porcentuales a la de los gastos, con variaciones de 39,4% a/a. y 34,0% a/a., respectivamente, dando lugar a una mejora del resultado. Si bien el resultado financiero acumulado marzo es deficitario en \$42.196, representa una disminución de 47,9% en términos reales con respecto a los -\$53.522 millones del año anterior.



Gráfico 1: Resultado Financiero. 2018-2019
(acumulado mensual, en miles de millones de \$)



Fuente: elaboración propia en base a datos E.Sidif

Los ingresos totales del trimestre alcanzaron \$763.618 millones. En términos generales, se observa que el comportamiento de los recursos de la administración nacional en el periodo enero-marzo estuvo condicionado por un contexto macroeconómico caracterizado por la caída de la actividad económica, el consumo y el empleo. Durante el periodo las transferencias corrientes (331,8% a/a) y los ingresos no tributarios resultaron los de mayor aumento relativo¹⁰.

Es de destacar que, si bien reflejan una menor tasa de expansión (42,6% a/a), los ingresos tributarios contribuyeron en un 54,3% al incremento de los recursos en el periodo. En este sentido, los derechos de exportación, el impuesto al valor agregado y el impuesto a los débitos y créditos bancarios explicaron el 43,5% de la variación de recursos totales.

¹⁰ Si bien representan las mayores variaciones relativas, sólo contribuyeron en un 5,5% a la variación total de recursos. Las transferencias corrientes estuvieron constituidas por ingresos provenientes de instituciones públicas no financieras, rubro que no había registrado operaciones en el primer trimestre del año anterior. Las percibidas de gobiernos provinciales y del sector externo, (principalmente de organismos internacionales), se incrementaron un 150% a/a. Todos los conceptos de los ingresos no tributarios registraron incrementos respecto al año anterior, destacándose aquellos percibidos por primas (\$5.824 millones, 916,0% a/a), y por derechos (\$2.324 millones, 82,7% a/a).



Por último, los ingresos de capital crecieron 156.0% a/a, como consecuencia del ingreso de recursos provenientes del Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura de Transporte por \$5.125 millones (146.8% a/a).

En materia de erogaciones, el gasto total alcanzó los \$805.814 millones en el trimestre, con una suba de 34.0% a/a. Los rubros de mayor crecimiento en términos relativos resultaron subsidios económicos (109.7% a/a), transferencias a provincias (68.8% a/a) e intereses de la deuda (65,1%a/a). Dentro de los subsidios, los energéticos se incrementaron casi 5 veces (497.3% a/a), en el trimestre, en tanto los destinados al transporte cayeron 12,7% a/a. En el caso de las transferencias a provincias, resultó determinante el pago del subsidio equivalente al diferencial entre la tasa badlar y el 12% de tasa de interés que prevé la Ley 27.260 del Acuerdo Nación-Provincias.

Dentro de los gastos de funcionamiento, los salarios reflejan una suba de 27.5% a/a y recogen en el primer trimestre los incrementos remanentes de la política salarial del año anterior, que en el caso de los agentes del Poder Ejecutivo Nacional consistieron en un aumento de 5% a partir del mes de enero y otro de 5% a partir de febrero, a lo que se adiciona el incremento de marzo antes mencionado, otorgado al Poder Judicial.

El gasto de capital, si bien registra un repunte en marzo creciendo 27% a/a (-20,7% a/a en el primer bimestre), muestra al cierre del trimestre una ejecución en términos nominales prácticamente igual a la observada en el primer trimestre del año anterior, con una variación de 0,4% a/a.



NIVEL DE EJECUCIÓN DEL GASTO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL

En los primeros tres meses del año, la administración nacional ejecutó el **19,1%** de su presupuesto, en línea con lo observado para el mismo periodo del año anterior. Se destacan las transferencias a provincias con una ejecución de **27,8 %**, superando en **12 p.p.** la registrada uña año atrás. En el caso de subsidios económicos la ejecución fue de **16,4%**, inferior a la ejecución del gasto total pero mayor a la del año anterior (**7,3%**). Similar situación se observa en Intereses de la Deuda. Los Servicios Sociales registraron una ejecución de **22,6%**, resultando la mayor entre las finalidades del gasto en periodo.

El crédito presupuestario vigente al 31 de marzo asciende a \$4.212.624 millones, lo que implica un aumento de \$40.312 millones con relación al crédito inicial aprobado por la Ley de Presupuesto (\$4.172.312 millones). Este incremento presupuestario ha sido autorizado a través de dos modificaciones presupuestarias: el DNU 193 (\$34.578 millones) y la DA 194 (\$5.734 millones), ambas del mes de marzo de 2019¹¹.

Clasificación Económica

Finalizado el primer trimestre, el grado de ejecución del gasto total asciende a **19,1%** respecto del crédito vigente, por encima del nivel observado durante el mismo periodo del año previo, que alcanzó **18,2%**. Se observan niveles de ejecución muy similares, tanto para los gastos corrientes (**19,1%**) como para los gastos de capital (**19,0%**). Asimismo, en términos comparativos con el mismo período del año anterior, se registran diferencias leves, de **0,9 p.p** en el caso de los gastos corrientes y de **0,1 p.p** en los gastos de capital.

¹¹ Un análisis detallado de las modificaciones en lo que va del año puede verse en: <https://www.opc.gob.ar/2019/03/26/analisis-de-modificaciones-presupuestarias-2019/>



Cuadro 2: Nivel de Ejecución de Gastos de la Administración Nacional
(1er. trimestre 2018/2019, en millones \$ y % de ejecución)

Concepto	Acumulado a 1er. Trimestre 2019			Acum. 1er. Trim. 2018
	Crédito Vigente	Devengado	% de Ejecución	% de Ejecución
Gasto Total	4.212.624	805.814	19,1	18,2
Gastos Corrientes	4.025.806	770.230	19,1	18,2
Prestaciones sociales	2.165.199	429.449	19,8	21,6
Subsidios económicos	266.081	43.734	16,4	7,3
Gastos de func. y otros	548.383	110.706	20,2	19,5
Transferencias a provincias	95.024	26.452	27,8	15,8
Otros gastos corrientes	210.552	42.209	20,0	18,8
Intereses (*)	740.566	117.680	15,9	13,1
Gastos de Capital	186.818	35.584	19,0	18,9
Inversión real directa	83.257	15.713	18,9	17,1
Transferencias de capital	87.918	16.521	18,8	21,2
Inversión financiera	15.643	3.349	21,4	11,5

Fuente: elaboración propia en base a datos e.Sidif

(*) Incluye Intereses pagados intra APN.

En lo referido a los gastos corrientes, se destacan las transferencias a provincias con una ejecución de 27,8% (15,8% en 2018), en virtud de las transferencias del Tesoro Nacional en el marco de los Acuerdos Nación-Provincias (Ley 27.260), que representan el 41,5% de las transferencias totales (\$9.427 millones) registrando una ejecución acumulada del 35,6% del crédito asignado.

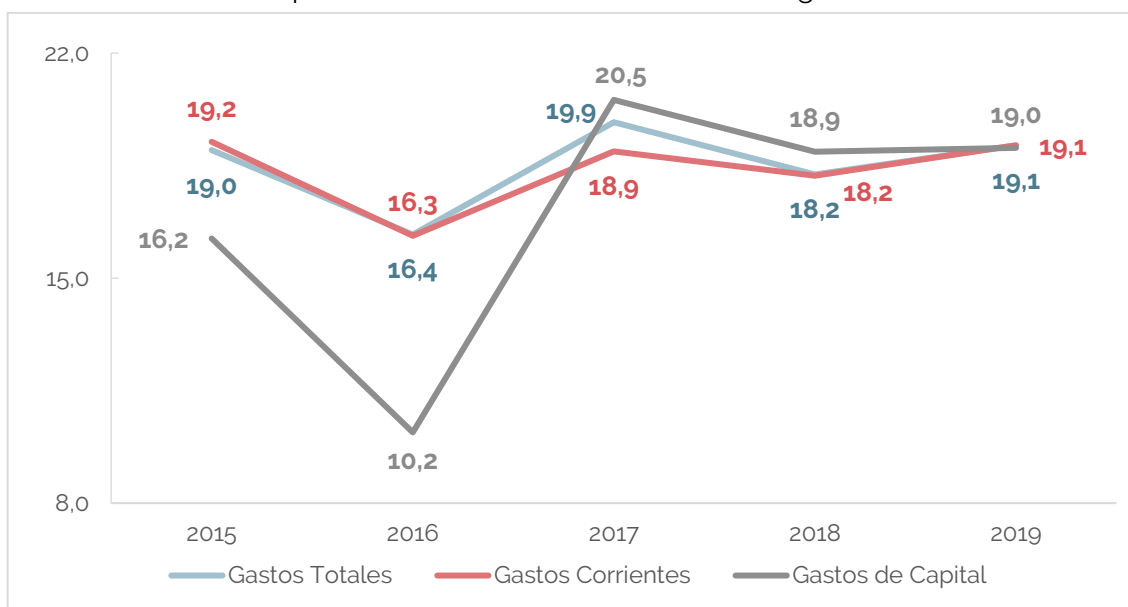
En línea con la ejecución de los gastos corrientes se encuentran las prestaciones sociales, con 19,8% del presupuesto asignado, Las jubilaciones y pensiones, que representan el 75,2% del total, devengaron el 19,8%, mientras que las asignaciones familiares, el segundo concepto en orden de importancia dentro del rubro, el 17,8%. En este último caso, durante el mes de marzo se logró compensar en parte la subejecución registrada en el primer bimestre (2,4%), que resultaba particularmente baja en comparación con los niveles históricos registrados en el mismo bimestre. De los \$44.326 millones registrados al primer trimestre en asignaciones familiares, \$38.760 millones corresponden a registros del mes de marzo, mientras que, de ese total, el 66% se atribuye a la Asignación Universal por Hijo.



Por su parte, los rubros que componen los gastos de capital registraron un nivel de ejecución similar, en especial los dos de mayor relevancia presupuestaria, transferencias de capital (18,8%) e inversión real directa (18,9%). El nivel devengado de la inversión financiera se ubicó apenas por encima, con el 21,4% del crédito vigente, aunque casi duplicando el nivel de ejecución alcanzado durante el mismo período de 2018, Esto obedece a un aporte de capital a empresas públicas de transporte por \$3.298 millones, de los cuales \$2.749 millones corresponden a Aerolíneas Argentinas SA y \$549 millones a Austral Líneas Aéreas – Cielos del Sur SA.

Si se compara la ejecución del gasto de la administración nacional del primer trimestre, con el promedio de los últimos 4 años para igual período, se observa que el nivel de ejecución del gasto total (19,1%) supera a dicho promedio (18,4%). Igual comportamiento se observa para los gastos corrientes (18,2% promedio en el período 2015/2018) y de capital. (16,4% promedio en el período 2015/2018)

Gráfico 2: Nivel de Ejecución de Gastos. 2015-2019
(primer trimestre de cada año, en % del gasto)



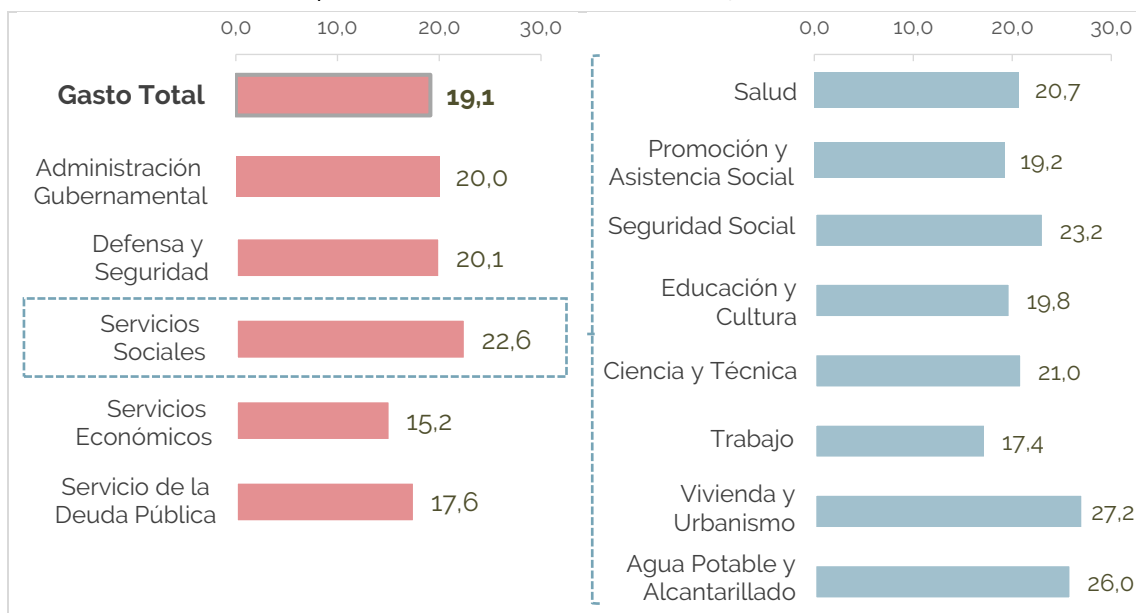
Fuente: elaboración propia en base a datos E.Sidif



Clasificación por finalidad

En lo que respecta a la ejecución por finalidad, al primer trimestre de 2019 se observa que Administración Gubernamental (20,0%), Defensa y Seguridad (20,1%) y Servicios Sociales (22,6%) resultaron los tres agrupamientos cuyos gastos devengados superaron el porcentaje de la ejecución total (19,1%). Por su parte, Servicio de la Deuda y Servicios Económicos muestran menores niveles de ejecución, de 17,6% y 15,2% en cada caso. Servicios Sociales, finalidad de mayor relevancia presupuestaria que representa el 53,3% del gasto total, refleja en el trimestre una trayectoria diferente entre sus funciones. Seguridad Social registra una ejecución en torno a 23,2% en línea con la finalidad. Por su parte, Vivienda y Agua Potable presentan un devengamiento superior (27,2% y 26,0%, respectivamente), mientras que Trabajo, Educación, Promoción y Asistencia Social, Salud y Ciencia, se encuentran por debajo en torno al 3%.

Gráfico 3: Ejecución del Gasto de la Administración Pública Nacional por Finalidad y Función
(primer trimestre 2019, en % de ejecución)



Fuente: elaboración propia en base a datos E.Sidif

Como consecuencia de este comportamiento, los Servicios Sociales alcanzan el 53,3% del total del gasto ejecutado por la Administración Nacional, resaltando dentro de la finalidad la función Seguridad Social, con el 41,2% del gasto total. Le siguen en importancia el Servicio de la Deuda, que concentran el 8,9% del total del gasto, y los



Servicios Económicos, con el 5,8%. Las finalidades con menor relevancia presupuestaria son la Administración Gubernamental (3,0%) y los Servicios de Defensa y Seguridad (3,7%).

Programas

A continuación, se presenta el Cuadro 3, donde se expone información de la ejecución financiera al primer trimestre para 15 programas seleccionados en atención a su relevancia presupuestaria y que cuentan con seguimiento físico mensual.¹²

¹² Con relación a los datos físicos, la información utilizada corresponde a la ejecución del mes de febrero, último dato disponible provenientes de esidif. Un análisis detallado de la ejecución financiera y física de programas relevantes para el primer trimestre se realizará posteriormente en oportunidad de contar con los datos físicos del trimestre.



Cuadro 3: Principales programas del Presupuesto de la Administración Pública Nacional
(% de ejecución, % var. interanual y unidades físicas)

Programa	Aspecto financiero		Aspecto físico		
	% de ejec.	% de var.	Indicadores físicos	Acum. feb-19	% de var.
Prestaciones Previsionales	19,7	32,1	Jubilados y Pensionados atendidos (*)	6.665.712	0,03
Asignaciones Familiares	17,8	-6,0	Beneficiarios de la AUH (*)	4.039.904	1,6
Desarrollo de la Educación Superior	22,7	26,9	Alumno universitario en formación (*)		--
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	21,2	24,5	Pensionados por invalidez laborativa (*)	1.043.398	-0,9
Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica	11,0	327,2	Megawatt subsidiado por hora (**)	11.735.000	-4,7
Atención Ex-Cajas Provinciales	21,8	29,4	Jubilados y Pensionados atendidos (*)	124.939	-2,8
Formulación y Ejecución de Política de Hidrocarburos	4,2	61,4	Hogar de bajos recursos sin acceso a la red beneficiado (*) (**)	2.713.404	-2,6
Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)	21,9	26,7	Pensiones otorgadas a madres de 7 o más hijos (*)	299.761	-2,7
Administración de Beneficios Previsionales Policía Federal, Policía de Seguridad Aeroportuaria y otros	20,2	20,7	Jubilados, pensionados y retirados atendidos (*)	56.950	(**)
Coordinación de Políticas de Transporte Vial	15,7	-44,4	Cantidad de viajes a AMBA por día hábil (*)	8.478.152	-8,1
Alistamiento Operacional del Ejército	21,5	22,8	Días de adiestramiento operacional en campaña	-	--
Apoyo al Empleo	24,0	13,5	Cooperativistas con ingreso de inclusión social (*)	238.984	-6,3
Construcción de Autopistas y Autovías	21,1	41,0	Kilómetro en construcción	964	-6,9
Alistamiento Operacional de la Fuerza Aérea	12,1	14,1	Hora de Vuelo	2.171	-30,2
Acciones de Vivienda y Desarrollo Urbano	22,8	-32,8	Vivienda terminada	2.854	-2,7
Devengado 15 programas				455.586	
Devengado gasto total				805.814	
% de representación					57%

Fuente: elaboración propia en base a datos E.Sidif

(*) Mediciones promediables.

(**) Información correspondiente al mes de enero 2019 (último dato disponible)

(***) El seguimiento mensual de la producción física comenzó en 2019.



- Prestaciones Previsionales, a cargo de la ANSeS, devengó a marzo la suma de \$283.722 millones, representando el 19,7% del crédito vigente. Dicha ejecución constituye un incremento del 32,1% con relación al mismo periodo de 2018, lo cual se explica principalmente por la aplicación del índice de movilidad jubilatoria. Con relación al aspecto físico del programa, durante el primer bimestre se atendió un promedio de 5.073.618 jubilados y 1.592.094 pensionados por mes.
- Asignaciones Familiares, a cargo de la ANSeS, ejecutó al mes de marzo un total de \$44.326 millones, lo que equivale a 17,8% del crédito vigente (de \$248.906 millones). Dentro de este programa, la Asignación Universal por Hijo para Protección social (AUH) representa el 50% de los créditos, con una ejecución del 20,5% de los mismos al cierre del primer trimestre, y un promedio de 4.039.904 beneficiarios atendidos a febrero. Cabe destacar que la ejecución de la AUH registró un incremento del 24,3% con relación a igual periodo de 2018, principalmente con motivo de la aplicación de la movilidad.
- Desarrollo de la Educación Superior, que contempla principalmente las transferencias a universidades para el financiamiento de gastos corrientes y de capital, registró una ejecución del 22,7% del crédito vigente (de \$138.114 millones) al primer trimestre, con una variación de 26,9% respecto al mismo periodo del año anterior. La información física relacionada con el programa comienza a contabilizarse a partir de marzo, dada la naturaleza de la medición, que realiza el seguimiento de los alumnos y egresados de las universidades nacionales.
- Pensiones por Invalidez Laborativa, atendidas por la Agencia Nacional de Discapacidad, muestra una ejecución del 21,2% con relación al crédito vigente (de \$114.152 millones), representando una variación del 24,5% respecto al año anterior. Al mes de febrero el programa atendió mensualmente, en promedio, a 1.043.398 pensionados.
- Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica, cuyo principal gasto está constituido por transferencias a la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico (CAMMESA), alcanzó una ejecución del 11,0% del crédito



vigente (de \$109.304 millones), arrojando un incremento del orden del 327,2% con relación a igual período del año anterior. El programa mide la cantidad de megawatt / hora en concepto de subsidios al suministro de energía eléctrica. Si bien esta meta tiene seguimiento mensual, no hay información disponible para febrero de 2019. En el mes de enero se alcanzó un total de 11,7 millones de megawatt/hora.

- Atención de ex cajas provinciales, a cargo de la ANSeS, ejecutó el 21,8% del crédito vigente (de \$49.555 millones), alcanzando un incremento del 29,4% con relación a igual período de 2018. Desde el punto de vista físico, el programa atendió un promedio mensual de 124.939 beneficiarios al mes de febrero.
- Formulación y Ejecución de la Política de Hidrocarburos tiene un presupuesto vigente de \$112.064 millones, con una ejecución del 4,2% al finalizar el mes de marzo, lo cual representa un incremento del 61,4% interanual. El programa mide la cantidad de hogares de bajos recursos sin acceso a la red de gas beneficiados por la tarifa social. Si bien esta meta tiene seguimiento mensual, no hay información disponible para febrero de 2019. En el mes de enero se beneficiaron un total de 2.713.404 hogares.
- Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017), a cargo de la ANSeS, tiene un presupuesto vigente de \$46.982 millones, de los cuales se ha ejecutado el 21,8% al cierre del mes de marzo, presentando un incremento del 26,7% con relación a igual período de 2018. En términos físicos, el programa atendió un promedio mensual de 299.761 madres de 7 o más hijos durante el primer bimestre de 2019,
- Administración de Beneficios Previsionales Policía Federal, Policía de Seguridad Aeroportuaria y otros, presenta una ejecución del orden del 20,2% del crédito vigente (de \$35.812 millones), lo cual constituye un incremento del 20,7% interanual, con un promedio mensual de 56.950 beneficiarios, entre jubilados, pensionados y retirados.
- Coordinación de Políticas de Transporte Vial, con un crédito vigente de \$30.580 millones, presenta una ejecución del orden del 15,7% al cierre del mes de marzo,



lo cual constituye una caída interanual del 44,4%. El programa mide la cantidad de viajes al AMBA por día hábil, habiendo alcanzado un total de 8,4 millones de viajes al primer bimestre.

- Alistamiento Operacional del Ejército presenta una ejecución del 21,5% del crédito vigente (de \$21.864 millones), lo cual arroja un incremento del 13,5% en términos interanuales. En cuanto a la producción física, no se informaron en el mes de febrero días de adiestramiento operacional en campaña, tal como a febrero de 2018.
- Apoyo al Empleo, con un crédito vigente de \$21.864 millones, presenta una ejecución del 24,0% en el primer trimestre de 2019, lo cual arroja un incremento del 13,5% interanual. En términos físicos, el programa atendió un promedio mensual de 238.984 cooperativistas durante el primer bimestre de 2019.
- Construcción de Autopistas y Autovías, tiene asignado un crédito vigente de \$20.153 millones, de los cuales lleva ejecutados el 21,1% al cierre del mes de marzo. Dicha ejecución arroja un incremento del orden del 41,0% interanual, con una meta alcanzada de 964 kilómetros en construcción al cierre del primer bimestre.
- Alistamiento Operacional de la Fuerza Aérea, presenta una ejecución del 12,1% del crédito vigente (de \$19.086 millones), lo cual constituye un 14,1% superior a la ejecutada un año atrás. En términos de metas físicas, la ejecución del primer bimestre fue de 2.171 horas de vuelo.
- Acciones de Vivienda y Desarrollo Urbano, que se encuentra bajo la órbita del Ministerio de Interior, Obras Públicas y Vivienda, muestra una ejecución del 22,8% del crédito vigente (de \$18.630 millones), lo cual representa un 32,8% menos que la ejecución de igual período de 2018. En términos físicos, la meta alcanzada durante el primer bimestre fue de 2.854 viviendas terminadas.



ANEXO I – INDICADORES SELECCIONADOS

Cuadro 4: Indicadores Seleccionados
(1er. trimestre 2018-2019, en %)

Indicador	2018	2019
Resultado Económico / Ingresos Corrientes	-3,7	-1,6
Resultado Primario / Ingresos Corrientes	3,3	10,0
Resultado Financiero / Ingresos Corrientes	-9,8	-5,6
Intereses / Ingresos Corrientes	13,1	15,5
Intereses / Gastos Corrientes	12,6	15,3
Recursos Tributarios / Recursos Totales	50,2	51,4
Aportes y Contribuciones / \$ Jubilaciones y Pensiones	79,3	77,0
Programas que ajustan por movilidad + Salarios / Gastos Totales	61,5	57,9
Salarios / Gastos Totales	11,5	10,9
IRD / Gastos Totales	1,9	2,0
Transferencias a provincias (1) / Gastos Totales	4,6	4,3
Número de cargos ocupados por cada 1.000 habitantes en el PEN (en cantidad de cargos) (2)	8,0	7,7
Deuda flotante sin aplicaciones financieras / Ingresos Corrientes (3)	10,1	12,4

(1) Incluye transferencias a provincias para financiar gastos corrientes y de capital.

(2) Corresponde a la ocupación permanente, transitoria y contratada en el PEN a octubre de cada año. Fuente: Ministerio de Hacienda. Se utiliza la misma metodología del Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal al momento de evaluar la regla de empleo (artículo 10 quáter Ley 25.917, y sus modificatorias), en la cual los importes se redondean hacia el número entero que se encuentre debajo. Para el ejercicio 2019 se toma la ejecución a diciembre 2018 (último dato disponible)

(3) La deuda flotante fue calculada a partir de la diferencia entre el total de los créditos devengados y pagados, sin considerar las aplicaciones financieras.



ANEXO II – MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Cuadro 5: Refuerzos asignados en el marco de las facultades otorgadas al Jefe de Gabinete de Ministros en el articulado de la Ley de Presupuesto 2019
(en millones de \$ y % de asignación)

Artículo Ley 27.467	Monto	Asignado	Norma	% de asignación
Artículo 11 (nuevas autorizaciones para la contratación de obras)	846	0		0,0
Artículo 16 (facultades al JGM para asignar créditos a partidas específicas)	7.622	527	(ver cuadro 6)	6,9
Artículo 72 (ampliación transferencia a Cajas Previsionales Provinciales)	5.000	0		0,0
Artículo 123 (asignación a la provincia de La Rioja)	4.000			
Artículo 123 (asignación para los municipios de La Rioja)	240	0		0,0
Artículo 125 (Fondo de Compensación al transporte público de pasajeros)	6.500	6.500	DNU 193	100,0
Total	24.208	7.027		29,0

Fuente: en base a la Ley 27.267, DA 12/2019, DNU 193/2019 y DA 194/2019

Cuadro 6: Detalle asignaciones Artículo 16
(en millones de \$)

Artículo 16 - Ley 27.467	Monto	Asignado	Norma	% de asignación
Min. del Interior, Obras Públicas y Vivienda	4.073	0		0,0
SENNAF	900	0		0,0
Instituto Nacional de Promoción Turística	550	0		0,0
CONICET	500	0		0,0
Secretaría de Gobierno de Cultura	500	203	DA 194	40,6
INTA	400	0		0,0
Secretaría de Gobierno de Turismo	150	150	DA 194	100,0
SEDRONAR	100	100	DA 12	100,0
Dirección Nacional de Vialidad	70	0		0,0
CONEAU	70	0		0,0
Cámara de Diputados	63	0		0,0
Ministerio de Salud y Desarrollo Social	60	0		0,0
Min. de Edu., Cultura, Ciencia y Tecnología	50	0		0,0
Senado de la Nación	43	0		0,0
Instituto Nacional de la Mujer	30	30	DA 12	100,0
Ministerio de Producción y Trabajo	25	25	DA 12	100,0
Agencia de Acceso a la Inf. Pública	19	19	DA 12	100,0
Fundación Miguel Lillo	15	0		0,0
Obligaciones a Cargo del Tesoro	4	0		0,0
Total	7.622	527		6,9

Fuente: en base a la Ley 27.267, DA 12/2019, DNU 193/2019 y DA 194/2019



ASPECTOS METODOLÓGICOS

- *El Informe de Ejecución Presupuestaria Anual corresponde a la Administración Pública Nacional, agregado jurisdiccional cuyo presupuesto es aprobado por ley del Congreso de la Nación.*
- *La Administración Pública Nacional incluye Administración Central, Organismos Descentralizados e Instituciones de la Seguridad Social.*
- *Los datos utilizados en la elaboración del informe provienen del Sistema Integrado de Información Financiera de la Secretaría de Hacienda, siendo la fecha de corte el día 3 de abril de 2019.*
- *Para los gastos, se considera la etapa del devengado. Por otra parte, los intereses pagados por la Administración Pública Nacional se consideran por sus montos íntegros y sin compensaciones.*
- *En el caso de los ingresos, se considera el momento de su percepción. Asimismo, las rentas de la propiedad se expresan por sus montos íntegros y sin compensaciones.*
- *Para la estimación de "Prestaciones Sociales" se utilizó la clasificación combinada del gasto por finalidad "servicios sociales" y por objeto del gasto, considerando las siguientes partidas parciales: "Jubilaciones y/o retiros", "Pensiones", "Ayudas sociales a personas" y la transferencia al INSSJP dentro de "Transferencias a otros entes del sector público". En función de las categorías programáticas, se proyectó únicamente el gasto de aquellos programas afectados por la fórmula de movilidad jubilatoria (Ley 27.426), utilizando como base de cálculo el gasto devengado de marzo del corriente año. En virtud de la ejecución irregular observada en el programa de Asignaciones Familiares para esos meses, se utilizó como período de referencia la ejecución promedio de los meses de octubre y noviembre del año 2018. Los coeficientes de actualización aplicados en función de la fórmula de movilidad son 11,8% en marzo, 10,7% en junio, 10,8% en setiembre y 9,0% en diciembre de 2019. Para estimar setiembre y diciembre se utiliza la inflación proyectada por el REM del BCRA para los meses marzo a junio de 2019 y se supone una evolución del RIPTTE en línea con los precios en los meses de febrero a junio de 2019. Cabe destacar, que en el caso de la Asignación Universal por Hijo y Embarazo para Protección Social el gasto proyectado contempla el adelanto, desde marzo, del aumento del 46% derivado del Decreto 186/2019. Por último, para cuantificar el impacto presupuestario*



derivado de la variación en la cantidad de beneficiarios, se utilizó la proyección de las metas físicas contempladas en la Ley de Presupuesto 2019, considerando una tasa de variación mensual constante.



Hipólito Yrigoyen 1628, piso 10,
C1089AAF, CABA, Argentina
Tel: +54 (11) 4381 - 0682
www.opc.gob.ar
contacto@opc.gob.ar
[@OPC_ARG](#)